



OFICIO N° 97185
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.10°/373

VALPARAÍSO, 07 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de las Diputadas señoras SARA CONCHA SMITH, CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, YOVANA AHUMADA PALMA, CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, KAREN MEDINA VÁSQUEZ, CARLA MORALES MALDONADO, FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, MARLENE PÉREZ CARTES y MARCIA RAPHAEL MORA y los Diputados señores CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, ROBERTO ARROYO MUÑOZ, HÉCTOR BARRÍA ANGULO, EDUARDO DURÁN SALINAS, JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, LUIS SÁNCHEZ OSSA y STEPHAN SCHUBERT RUBIO, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cumplimiento de la ley N° 21.372 (conocida como "Ley Mila"), que garantiza el derecho al acompañamiento de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes durante su atención de salud, detallando especialmente la cantidad de fiscalizaciones realizadas hasta la fecha en establecimientos de salud públicos y privados, así como los principales hallazgos o incumplimientos detectados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados



A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



SOLICITUD DE OFICIO

A: Ximena Aguilera Sanhueza
Ministra de Salud

MATERIA: Solicitud de Información sobre Fiscalización del Cumplimiento de la Ley N° 21.372 (Ley Mila)

En ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a Ud. El presente oficio, a través del cual expongo:

Referente a la fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 21.372 (Ley Mila), que garantiza el derecho al acompañamiento de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes durante su atención de salud, necesitamos se nos informe lo siguiente:

- ❖ Cantidad de fiscalizaciones realizadas en establecimientos de salud, tanto públicos como privados, desde la entrada en vigencia de la Ley (7 de octubre de 2021) hasta la fecha de respuesta de esta solicitud.
- ❖ Listado de establecimientos fiscalizados, indicando la fecha de fiscalización y los principales hallazgos o incumplimientos detectados.
- ❖ Medidas adoptadas por las autoridades en caso de incumplimiento, incluyendo sanciones aplicadas, recomendaciones emitidas y acciones correctivas exigidas.
- ❖ Reportes o evaluaciones sobre la implementación de la Ley Mila en los diferentes servicios de salud.
- ❖ Denuncias recibidas por eventuales vulneraciones al derecho de acompañamiento, desglosadas por tipo de establecimiento (público o privado) y región.
- ❖ Protocolos o directrices emitidos por el Ministerio de Salud o la Superintendencia de Salud para garantizar el cumplimiento de la Ley Mila.

Agradeceré que la información sea proporcionada en formato digital y, en caso de existir documentos o reportes relevantes, que sean adjuntados a la respuesta.



Desde ya, agradecemos su gestión y quedemos atentos a su respuesta.

Atentamente,



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. SARA CONCHA S.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR BARRÍA A.

